CONTRATO Nº 09/2021

CONSTRUCCION DE SSHH 4.40 X 6.15 TIPOLOGIA MEC EN LA ESCUELA BASICA Nº 5099 MARIA AUXILIADORA - IDNº 391296

Entre **MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA**, domiciliada en la Avda. Ind. Nacional Esq. Tte. Rojas Silva de la ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por **el LIC. ELADIO GIRETT AQUINO**, con Cédula de Identidad N° 1.489.277, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CG CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 1051069-9** domiciliado en calle Julia M. Cueto entre Dúo Pérez Peralta y San Juan, de la Ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada en este acto por el **SR. Cesar Gaona Goana**, con Cédula de Identidad N° 1.051.069, denominado en adelante el CONTRATISTA, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCION DE SSHH 4.40 X 6.15 TIPOLOGIA MEC ESCUELA BASICA Nº 5099 MARIA AUXILIADORA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE SSHH 4.40 X 6.15 TIPOLOGIA MEC EN LA ESCUELA BASICA Nº 5099 MARIA AUXILIADORA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato; (d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Pólizas de seguro exigidos en el PBC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391296.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 06/2021, convocado por la Municipalidad de Eusebio Ayala, según Resolución N° 6225/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 6319/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-005	**Construcción de SSHH Tipología MEC 4.40x6.15 en la Escuela Básica Nº 5099 María Auxiliadora**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1		Preparación de obra: Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	27,1	2.346	63.587
1.2		Preparación de obra: Replanteo	Metros cuadrados	27,1	7.054	191.153

César Gaona Gaona
RUC:1.051.069-9
Contratista

Eladio Giretti Aquino
Intendente Municipal

1.3		Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	10	378.666	3.786.664
1.4		Estructura de HºAº: Encadenado de HºAº	Metros cúbicos	2,4	1.238.666	2.972.799
1.5		Muros de nivelación: de 0.30 cm	Metros cuadrados	12,2	118.800	1.449.360
1.6		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	8,5	79.066	672.064
1.7		Aislación asfáltica: de paredes	Metros cuadrados	5,3	65.760	348.528
1.8		Muros de elevación: de 0.15 para revocar	Metros cuadrados	55	65.546	3.605.052
1.9		Muro de elevación: de 0.15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	83.866	4.025.587
1.10		Envarillado bajo aberturas 2/8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	20	11.830	236.592
1.11		Techo: de tejas y tejuelones prensados a máquina con tirantes de hormigón	Metros cuadrados	43	186.254	8.008.905
1.12		Revoque: de paredes interior a una capa	Metros cuadrados	162	23.866	3.866.357
1.13		Contra piso de Hº de Cascote	Metros cuadrados	22	33.838	744.445
1.14		Piso de granito pulido 30x30	Metros cuadrados	22	120.614	2.653.499
1.15		Zócalo de granito	Metro lineal	2,6	53.414	138.875
1.16		Guarda obra de carpetas de arena y porlan de 0.80 de ancho	Metro lineal	23	85.306	1.962.047
1.17		Abertura de madera: para boxes enchapado con formica colocado, con herrajes y parantes de madera rebajado	Unidad	5	498.666	2.493.332
1.18		Aberturas metálicas: puerta de chapa con herrajes y marcos de 0.80x2.10	Unidad	3	846.666	2.539.999
1.19		Abertura metálica: Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,36	273.334	918.401
1.20		Canaleta alero y bajada de metal	Metro lineal	17	57.200	972.400
1.21		Alfeizar de ventana: de revoques 1:3 (cemento -arena)	Metro lineal	7	9.600	67.200
1.22		Pintura: de paredes al látex acrílico	Metros cuadrados	66	28.000	1.848.000
1.23		Pintura: de aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	10,1	37.066	374.371
1.24		Pintura: de abertura metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36	27.760	93.274
1.25		Pintura: de ladrillos vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	48	18.134	870.413
1.26		Pintura de tirantes de hormigón y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	143	30.160	4.312.880
1.27		Pintura: de canaletas y bajas	Metro lineal	17	24.370	414.297
1.28		Revestimientos: de azulejos de 0.45x0.45 cm	Metros cuadrados	97,5	70.986	6.921.174
1.29		Vidrios dobles de 3mm	Metros cuadrados	3,36	130.214	437.518

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • INTENDENCIA MUNICIPAL •
Girett Aquino
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • SECRETARIA GENERAL •

César Gaona Gaona
RUC:1.051.069-9
Propietario

1.30		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.406.133	1.406.133
1.31		Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	985.333	985.333
1.32		Instalación Sanitaria: agua corriente, desagua cloacal, cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1	14.100.000	14.100.000
1.33		Instalación sanitaria: Cámara séptica	Unidad Medida Global	1	9.280.000	9.280.000
1.34		Instalación sanitaria: pozo absorbente tipo 2 de 2.50x3.00	Unidad Medida Global	1	4.922.133	4.922.133
1.35		Cartel de obra de .150x1.20	Unidad	1	1.154.666	1.154.666
1.36		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	981.333	981.333
					Precio Total	**89.818.371**

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación es de **GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETNTA Y UNO.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución: 45 días

Lugar: **Escuela Básica Nº 5099 María Auxiliadora -** COMPAÑÍA JHUYBATY

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Intendente Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipo: No Aplica

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal

César Gaona Gaona
RUC:1.051.069-9
Propietario

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - PROVEEDURÍA

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE SSHH 4.40 X 6.15 TIPOLOGIA MEC EN LA ESCUELA BASICA Nº 5099 MARIA AUXILIADORA

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad Eusebio Ayala, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de Agosto del año dos mil veinte y uno.-

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA SECRETARIA GE

Walter Rene Díaz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal

Cesar Gaona Gaona
Contratista

César Gaona Gaona
RUC:1.051.069-9